

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES**

DÍA	MES	AÑO
12	01	2024

TIPO DE SOLICITUD	REGISTRO	REFRENDO	No. DE REGISTRO ANTERIOR EN EL PADRÓN	NO. DE REGISTRO EN EL PADRÓN
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE Apellidos paterno, materno y nombre(s) PROCESOS Y SOLUCIONES PROKAME, S.A. DE C.V.
--

DOMICILIO LUZ SANTIÁN # 2007 INT. 305		
COLONIA NARIARTE PTE.	C.P. 03020	TELÉFONO 443 2277225
MUNICIPIO O DELEGACION BENITO JUAREZ	ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO	

GIRO COMERCIAL O SERVICIO SERVICIOS DE PUBLICIDAD
--

NOMBRE DE LA CÁMARA A LA CUAL PERTENECE N/A	No. DE REGISTRO EN LA CÁMARA A LA QUE ESTÁ INSCRITO N/A	CLAVE
--	--	-------

NO. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PSP190930DL3	No. DE REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Z 3918256101	NO. DE LICENCIA SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA N/A
---	--	--

De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, es obligatorio para los Proveedores registrar y actualizar sus listas de precios ante la Coordinación Administrativa	La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión y aprobación de los datos consignados en esta solicitud, autoriza su registro en el padrón de proveedores para el año en curso.  La Coordinación Administrativa está facultada para verificar la información proporcionada.
---	--

FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO 12-ENERO-2024 <i>Tomás Alvisó Martínez</i>
---

FECHA DE APROBACION Y SELLO DEL REGISTRO EN EL PADRÓN Vigencia 31/12/24
---



La copia de esta solicitud autorizada, es constancia de que el proveedor está inscrito en el Registro del Padrón de Proveedores del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**